



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 47

02 DE MARZO DE 2023

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.061.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 61, celebrada en fecha dos de marzo del año dos mil veintitrés, se cuenta con lo siguiente:



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 47

02 DE MARZO DE 2023

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para la autorización como figura de Representación Social del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) de acuerdo con los Lineamientos del FISM Y FORTAMUN.



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 47

02 DE MARZO DE 2023

5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para nombrar la comisión edilicia transitoria para integrar el comité de selección municipal del sistema municipal anticorrupción.
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para la modificación por cambio de nombre de obra del Programa Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FORTAMUN) 2023.
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, del Programa Anual de Obras (POA) 2023.
8. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

Acuerdos:

ACUERDO V.A./S.O.061/147/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los Lineamientos del FISM y FORTAMUN. **Aprueba por Unanimidad** de votos. La autorización como figura de Representación Social del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) de acuerdo con los Lineamientos del FISM Y FORTAMUN. Se anexa listado de consejeros comunitarios a la presente acta como (Anexo 1)



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 47

02 DE MARZO DE 2023

TRANSITORIOS

Primero. – Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 02 días del mes de marzo del año 2023.

ACUERDO V.A./S.O.061/148/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos. Nombrar la comisión edilicia transitoria para integrar el comité de selección municipal del sistema municipal anticorrupción, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
C. Evodio Díaz Bejarano, Tercer regidor y Presidente de la “Comisión Edilicia de Participación Ciudadana”	Presidente
C. Ana María Colín González, Cuarta regidora y Presidenta de la “Comisión Edilicia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”	Secretaria
Lic. Mareli Evelia López Araujo, Segunda regidora y Presidenta de la “Comisión Edilicia de Cumplimiento de la Agenda 2030”	Primer Vocal



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 47

02 DE MARZO DE 2023

C. Elidio Benito Cruz, Primer regidor y Presidente de la "Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano"	Segundo Vocal
C. Lilian López Reyes, Sexta regidora y Presidenta de la "Comisión Edilicia de Derechos Humanos"	Tercera Vocal
C. Osvaldo López Barrientos, Séptimo regidor y Presidente de la "Comisión Edilicia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia"	Cuarto Vocal

TRANSITORIOS

Primero. – Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 02 días del mes de marzo del año 2023.

ACUERDO V.A./S.O.061/149/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos. La modificación por cambio de nombre de obra del Programa Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, (FORTAMUN) 2023.

N.P.	COMUNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO ASIGNADO
Nombre Anterior			
3	Cerro de Guadalupe	Construcción de pavimentación de	\$1,500,000.00



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 47

02 DE MARZO DE 2023

		camino con concreto hidráulico de la casa del Sr Jorge Acevedo rumbo a la casa del Sr Roberto Carlos López	
Nombre Actual			
3	Cerro de Guadalupe	Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la Escuela Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz" rumbo al Preescolar "Niños Héroe"	\$1,500,000.00

TRANSITORIOS

Primero. – Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 02 días del mes de marzo del año 2023.

Sesión videograbada en la carpeta electrónica S.O./061/2023.